

C.E. Nº 215704

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **08 ABR 2016**

**VISTO:** la Visita Oficial que realizará el señor Vicepresidente de la República, Raúl Sendic, a la ciudad de Teherán, República Islámica de Irán, donde se realizarán Reuniones Bilaterales de Alto Nivel entre la República Oriental del Uruguay y la República Islámica de Irán, a celebrarse entre los días 25 y 26 de abril de 2016;-----

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Vicepresidente de la República, Raúl Sendic;-----

II) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas para el señor Vicepresidente de la República, Raúl Sendic a la ciudad de Teherán, República Islámica de Irán, es de U\$S 195.00 (dólares americanos ciento noventa y cinco), correspondiendo que el mismo sea incrementado en un 40% de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 90/02 del 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 273.00 (dólares americanos doscientos setenta y tres);-----

III) que el señor Vicepresidente de la República, Raúl Sendic, partirá del país con destino a la ciudad de Teherán, República Islámica de Irán, el día 22 de abril de 2016, retornando de la República Islámica de Irán el día 27 de abril y arribando a la República el día 28 de abril de 2016;-----

**IV)** lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992; -----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005; Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992 y el Decreto N° 90/2002 de fecha 14 de marzo de 2002;-----

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

**1°-** Designase al señor Vicepresidente de la República, Raúl Sendic, en Misión Oficial a la ciudad de Teherán, República Islámica de Irán, entre los días 22 y 28 de abril de 2016, con motivo de asistir a las Reuniones Bilaterales de Alto Nivel entre la República Oriental del Uruguay y la República Islámica de Irán.---

**2°-** El viático diario correspondiente para el señor Vicepresidente de la República, Raúl Sendic, por 7 (siete) días (del 22 al 28 de abril de 2016) en la ciudad de Teherán, República Islámica de Irán, por un importe de U\$S 273.00 (dólares americanos doscientos setenta y tres), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/91 del 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

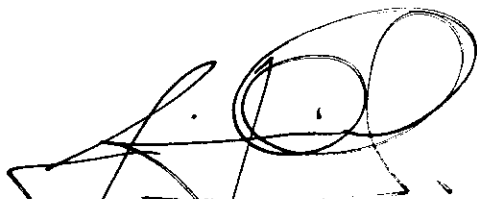
**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**


3°- El precio del pasaje correspondiente para el señor Vicepresidente de la República, Raúl Sendic, por el trayecto Montevideo – San Pablo – Dubai – Teherán – Dubai – San Pablo – Montevideo, resultará del menor precio cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos cuyo importe no podrá superar los U\$S 10655.00 (dólares americanos diez mil seiscientos cincuenta y cinco), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.--

4°- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.-----

5°- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

6°- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

  
**Emb. José Luis Cancela**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

